



RES - 2026 - 398 - CD-ECO # UNNE

Sesión 13/08/2026

VISTO:

La **Resolución 2026-730-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la **Resolución 2026-730-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 13-08-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2026-730-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES-2026-730-D-ECO#UNNE VISTO: La Resolución N° 257/22-CD; La Resolución 2026-211-CD; y CONSIDERANDO: Que la Secretaria Académica de esta Facultad, informa que el 02 de octubre de 2025, finalizó la designación por concurso como Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la unidad curricular Cuentas Nacionales y Estructura Económica, de la Licenciada Moira Yanina Carrio, Decana de esta Casa de Estudios; Que por Resolución N° 257/22, el Consejo Directivo otorgó licencia sin goce de haberes a la Licenciada Moira Yanina Carrio, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la unidad curricular Cuentas Nacionales y Estructura Económica, a partir del 10 de mayo de 2022 y mientras se desempeñe como Decana de esta Facultad; Que, sin perjuicio de lo anterior, el artículo 103º de la Ordenanza de Carrera Docente aprobada por Resolución N° 2025-1070-CS, textualmente expresa: “Para el Rector y Decanos, la convocatoria a evaluación para los cargos docentes con vencimiento en el transcurso del desempeño de sus funciones, será diferida por Resolución del Consejo Superior a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad



correspondiente...”; Que en tal sentido, corresponde solicitar al Consejo Superior de la Universidad, difiera la convocatoria a evaluación de la Licenciada Moira Yanina Carrio - DNI N° 23.949.823, como Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la unidad curricular Cuentas Nacionales y Estructura Económica, hasta la finalización de su mandato como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Mayo de 2030; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución 2026-304-CD-ECO y la Resolución 2026-483-D-ECO. ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, difiera la convocatoria a evaluación de la Licenciada Moira Yanina Carrio - DNI N° 23.949.823, como Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la unidad curricular Cuentas Nacionales y Estructura Económica, hasta la finalización de su mandato como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Mayo de 2030, conservando hasta el momento de la Resolución definitiva de la evaluación, todos los derechos electorales, en carácter de electora y elegible, durante ese período a todos los efectos, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 103º de la Resolución N° 2025-1070-CS. ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo”.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 19/08/2026 17:02:36

Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu

Fecha: 19/08/2026 19:10:58

Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu

Fecha: 19/08/2026 19:56:19

Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ